



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (72-2018). En la ciudad de Guatemala, el veintidós de agosto de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Mario Ismael Aguilar Elizardi, Julio René Solórzano Barrios, Rudy Marlon Pineda Ramírez, Jorge Mario Valenzuela Díaz y María Eugenia Mijangos Martínez, Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** Se firmaron los Acuerdos números del 398-2018 al 402-2018 y resoluciones números 187-2018 y 188-2018. **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1. Actividades a realizar: 1.1. Previas al Proceso Electoral 2019. Magistrado Vocal I: a)** Se refiere a la video conferencia que sostuvo con migrantes guatemaltecos en los Estados Unidos, relacionada con el Voto en el Extranjero, quienes le enviaron una nota informativa relativa al festival GUATEFES que se celebrará en las instalaciones Boys and Girls Club 1515 Merrimack Drive Hyattsville MD 20783 los días 1 y 2 de septiembre del presente año, a la cual acuden numerosos migrantes guatemaltecos, por lo que plantean la posibilidad de instalar un puesto de este Tribunal, para dar información a los connacionales guatemaltecos al respecto y que un Magistrado Titular asista a la feria referida. Plantea que acudan a la misma, personal de la Institución involucrado con el Voto en el Extranjero, con el objetivo de brindar información a los migrantes que la requieran, proponiendo al Director de Informática, al Inspector General, a la Directora Electoral y al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, éste último, en vista que cuenta con conocimientos y experiencia para dar información. Serían en total 4 días, dos días de viaje y dos días para asistir a la feria. **Magistrado Presidente,** manifiesta que es buen momento para aprovechar la oportunidad y empadronar ciudadanos. **Magistrada Vocal IV,** considera que sería bueno que concurriera también un equipo técnico de empadronamiento y que considera que el Inspector General no encaja en esta comisión. **Magistrado Vocal II,** pregunta, si esos costos correrían a cargo del Tribunal y cuántas personas asistirían. El Pleno de Magistrados dispone autorizar que asistan a la feria en mención la Directora Electoral, el Director de Informática y 2 empleados del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones. Éstos últimos que cuenten con pasaporte vigente y visa para que integren el equipo técnico de empadronamiento. **b)** Solicita que se envíe un oficio al Director del Registro de Ciudadanos, al Director de Informática y al Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, recordándoles que es de su competencia, la integración del Padrón Electoral, incluido el padrón de los ciudadanos migrantes, y que informen qué actividades han realizado dentro de sus atribuciones. El Pleno de Magistrados aprueba lo solicitado. **Magistrado Presidente: a)** Solicita el apoyo de los señores Magistrados, para el lunes 27 de agosto en curso, en vista que para ese mismo día: **a.1)** La Fiscal General del Ministerio Público, lo ha invitado a las 9:00 horas, para tratar sobre la posibilidad de suscribir un convenio de cooperación multilateral con varias entidades, entre ellas, el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, Registro General de la Propiedad, Organismo Judicial, encaminado a que la información que ese Ministerio requiera, sea entregada de forma expedita. **a.2)** En el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos -INCEP-, se llevará a cabo la inauguración de la capacitación dirigida a las Unidades Especializadas, de 8:30 a 10:30 horas. El Pleno acuerda que a esta actividad asistan los Magistrados Vocales II y III y a la invitación formulada por la Fiscal General, el Magistrado Presidente. **b)** Informa que el Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, le ha indicado que por certeza de las instituciones bancarias, para la apertura de cuentas bancarias, de las organizaciones políticas, en los departamentos y municipios de la República, solicitan certificación en la que se haga constar el nombre de las personas que ostentan dichos cargos. El Pleno de



Tribunal Supremo Electoral

Magistrados dispone que el Director General del Registro de Ciudadanos y el Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, coordinen viabilizar la expedición de las certificaciones que acrediten a los Secretarios Departamentales y/o Municipales de los partidos políticos, de las localidades en las que tengan organización partidaria. **Magistrada Vocal IV** se refiere a los correos electrónicos que le envió la Magistrada Suplente, Magister Ana Elly López Oliva de Bonilla, relacionados con: **a)** Petición de la Cámara de Turismo de Guatemala, para que se les informe la posible fecha en que se realizarán las Elecciones Generales 2019; El Pleno dispone considerando que dicha petición se recibió el día de hoy en este Tribunal, se agendará para próxima sesión; **b)** Invitación girada por parte de la Presidenta y Vicepresidenta de la Asociación de Magistradas Electorales, para asistir los días 11 y 12 de octubre del presente año al II Encuentro de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. El Pleno dispone autorizar que la señora Magistrada Suplente asista a dicha actividad. **1.2.** Post Consulta Popular 2018. No se realizan propuestas. **2.** Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, en oficio AO-442-2018, de fecha 10 de agosto de 2018, remite copia del Informe CUA 75818. El Pleno de Magistrados dispone darse por enterado. **3.** Señor Javier Alfonso Hernández Franco, Secretario General Nacional del partido político Frente de Convergencia Nacional -FCN-NACION-, en nota de fecha 10 de agosto de 2018, solicita se le proporcione la información siguiente: Aporte de financiamiento público de los años 2016, 2017 y 2018, que por Ley le corresponde al partido político Frente de Convergencia Nacional -FCN-NACION-. El Pleno de Magistrados dispone solicitar informe en forma conjunta al Director de Finanzas y al Auditor. **4.** Licenciada María del Rosario Pérez y Pérez, Asesora Jurídica, con el visto bueno del Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales, Coordinador de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite dictamen derivado de la nota de fecha 02 de agosto de 2018, suscrita por la Licenciada María Olga Arce Godoy, de la Jefatura del Departamento Legal de la entidad mercantil Hollem, Sociedad Anónima, en la que indica que en su oportunidad se celebró contrato de mutuo acuerdo con garantía hipotecaria sobre el bien inmueble ubicado en la 6ª. Avenida 1-49, zona 1 de esta ciudad capital, con los señores Carlos Humberto García López y Walter Humberto García Guerra, quienes incumplieron con las condiciones y obligaciones pactadas en el referido contrato, procediendo su representada a dar por vencido el plazo del mismo; conforme opinión 72-2018, de fecha 08 de agosto de 2018. El Pleno de Magistrados dispone que el Encargado del Despacho del Departamento Administrativo busque otro inmueble. **5.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, remite informe contenido en oficio DCOOP-O-123-08-2018, en relación al PRODOC Programa Maya, Programa conjunto para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados, en sesión de fecha 03 de julio de 2018. El Pleno de Magistrados aprueba que se suscriba convenio bajo la modalidad indicada en el informe de mérito. **6.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, mediante oficio DCOOP-O-124-08-2018, de fecha 16 de agosto de 2018, remite invitación del Instituto Nacional Electoral -INE-, para que un representante de este Tribunal, participe en el Curso Latinoamericano Especializado sobre Redes Sociales, Procesos Electorales y Voto Informado, del 12 al 16 de noviembre del año en curso en la Ciudad de México. No cubre boletos aéreos. El Pleno de Magistrados dispone que quede en análisis. **7.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, con oficio DCOOP-O-121-08-2018, de fecha 13 de agosto de 2018, remite invitación del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, para participar en el II Seminario Internacional "Reformas Electorales en Chile y Latinoamérica: 2014-2017. El Pleno de Magistrados dispone agradecer la invitación. **8.** Licenciado Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, mediante oficio DICEP-O-327-2018, de fecha 10 de agosto de 2018: **a)** Somete a consideración, el replanteamiento de la propuesta del "Plan de Empadronamiento y Actualización de Datos



Tribunal Supremo Electoral

Urbano y Rural Elecciones Generales 2019”, con un estimado de Q7,057,057.00. El Pleno de Magistrados dispone que quede en análisis. **9.** Licenciado Carlos Alfonso Samayoa Gracias, Subdirector de Recursos Humanos, en oficio DRH-O-1469-08-2018, de fecha 13 de agosto de 2018, solicita se deje sin efecto el Artículo 4° del Acuerdo Número 384-2018, de fecha 07 de agosto de 2018, mediante el cual se nombra al Licenciado Oscar Esteban Interiano Pérez, como Coordinador II de Monitoreo de Medios de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, plaza número 48. El Pleno de Magistrados dispone revocar la disposición referida. **10.** Licenciado Rolando Fidel Moreno Citalán, Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral – SITTSE-, en memorial de fecha 01 de agosto de 2018, solicita que: Se deje sin efecto la negativa del pago de tiempo extraordinario a los trabajadores del Instituto Electoral y en consecuencia se cancelen los emolumentos adeudados en concepto de tiempo extraordinario, el cual fue previamente autorizado por este Tribunal, mediante Resolución Número 15-2018, de fecha 11 de enero de 2018. El Pleno de Magistrados dispone que se esté a lo dispuesto en sesión de fecha 26 de julio del presente año. **11.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, mediante oficio DPTO-O-217-08-2018, de fecha 08 de agosto de 2018, en relación a la solicitud del Licenciado Gustavo Adolfo Castillo González, Director de Informática, para gestionar el pago del servicio: “Adquisición de 1,250 servicios de correo en la nube, durante un año para entidades gubernamentales, para minimizar los riesgos de ataques informáticos”, indica que: se identificaron economías a la presente fecha en el grupo de gasto “000 Servicios Personales” en la Actividad Delegaciones y Subdelegaciones. El Pleno de Magistrados dispone que quede en análisis. **12.** Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, en oficio No. DF-315-2018, de fecha 13 de agosto de 2018: **a)** Solicita autorización para disfrutar de su período vacacional 2015-2016, a partir del 17 de septiembre del año en curso, proponiendo como Encargado del Despacho en su ausencia, al Licenciado Eduardo Galindo Castillo y Castillo, Jefe del Departamento de Contabilidad y designar al Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, para que firme los cheques y transferencias que se emitan durante su período vacacional. El Pleno de Magistrados dispone que por necesidad en el servicio no ha lugar lo solicitado. **13.** Doctora Marta Lidia Nij Patzán, Jefa de Análisis e Investigación del Financiamiento de las Organizaciones Políticas de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, mediante oficio UECFFPP-I-57-2018, de fecha 10 de agosto de 2018, solicita autorización para disfrutar de su período vacacional 2017-2018, a partir del 03 de septiembre del año en curso. El Pleno de Magistrados dispone autorizar lo solicitado y que atienda el despacho el Jefe de dicha Unidad. **14.** Señor Luis Alfredo Ramírez Lorenzo, mediante memorial de fecha 09 de agosto de 2018, formula varias solicitudes, derivadas del Acuerdo Número 184-2017, de fecha 14 de septiembre de 2017, emitido por este Tribunal. El Pleno de Magistrados dispone trasladar el memorial de mérito a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que se elabore la resolución que corresponde. **15.** Señor Fidel Cú, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz, en oficio No. 44-2018, de fecha 17 de julio de 2018, somete a consideración, el requerimiento de fecha 18 de junio de 2018, emitido por la Asociación de Periodistas Comunitarios de Verapaz -APCV-, para que se le brinde asesoría y capacitación, con el objetivo de adquirir y fortalecer sus conocimientos. El Pleno somete a consideración la alternativa siguiente: **a)** Que el Subdelegado en coordinación con el Delegado Departamental atienda dicha solicitud; **b)** Que el subdelegado coordine con el Instituto Electoral y que se dé la capacitación atinente al Tribunal Supremo Electoral. Por mayoría se aprueba la propuesta a). **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO: 1.** Licenciados Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, Roger Antonio Barrios Rabanales, Coordinador de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, conjuntamente con el



Tribunal Supremo Electoral

Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, mediante oficio No. DF-313-2018, de fecha 10 de agosto de 2018, en relación al oficio No. DOC-OF 183-7-2018, de fecha 20 de julio de 2018, emiten dictamen en el que concluyen que: El Pleno de Magistrados de este Tribunal, debe evaluar si autoriza el gasto por el monto total de la factura presentada por la Entidad Radio Nuevo Mundo, Sociedad Anónima, en virtud que la provisión inicial para dicho gasto, fue hasta por Q35,000.00 El Pleno de Magistrados dispone que quede en análisis. 2. Doctora Marta Lidia Nij Patzán, Jefa de Análisis e Investigación del Financiamiento de las Organizaciones Políticas, con el visto bueno del Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en relación a las observaciones del Licenciado Oscar Humberto Conde López, Secretario de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, al proyecto de Convenio Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y esa Secretaría, el cual tiene como objetivo, la efectiva fiscalización de los aportes públicos y privados que reciban las organizaciones políticas, en oficio No. I-58-2018, de fecha 16 de agosto de 2018, emite pronunciamiento. El Pleno de Magistrados dispone que se suscriba el convenio respectivo. **III: ASUNTOS EN ANÁLISIS:** 1. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, mediante oficio AO-370-2018, de fecha 03 de julio de 2018, somete a consideración Informe Ejecutivo, que contiene el resumen de las auditorías efectuadas a los partidos políticos, correspondientes a los períodos 2014-2015. El Pleno de Magistrados dispone que se traslade al Director General del Registro de Ciudadanos e Inspección General, para los efectos legales correspondientes. 2. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, en oficio DRH-O-1447-08-2018, de fecha 07 de agosto de 2018, somete a consideración el "Proyecto de Acuerdo de Exclusividad de Trabajo, Incompatibilidad, Deber de Confidencialidad y Prohibiciones", de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión. El Pleno de Magistrados aprueba el proyecto relacionado. 3. Señora Ana María Díaz, Directora de País del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, en relación a la contratación de la Consultora Aleida Patarroyo Patarroyo, mediante oficio Ref. 00110431-/2018, de fecha 31 de julio de 2018, informa que: La señora Aleida Patarroyo Patarroyo, desarrolló la consultoría para el apoyo a este Tribunal, en el área de comunicaciones para el proceso de Consulta Popular en Guatemala, bajo la supervisión directa de la señora Magistrada María Eugenia Mijangos Martínez, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral en ese momento y remite copia del Informe de la consultoría realizada. El Pleno de Magistrados dispone que quede en análisis. **IV. ASUNTOS VARIOS: Magistrado Vocal III,** Solicita la anuencia del Tribunal, para ausentarse el día 13 de septiembre del año en curso. El Pleno de Magistrados, dispone que se emita el acuerdo integrando el Tribunal en la fecha indicada. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con dos minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.